



*Suprema Corte de Justicia
Presidencia*

Ref. Expte N° 3000-43904-2025

VISTA: La presentación formalizada por el Secretario, a cargo de la Secretaría de Personal, solicitando la prórroga de la fecha oportunamente prevista para el inicio de actividades del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, atento la demora en la conclusión por parte de los postulantes a ingresar al Poder Judicial, en completar sus respectivos legajos, y así conformar la planta funcional del órgano; y

CONSIDERANDO: 1º) Que por resolución dictada por este Tribunal con fecha 30 de septiembre de 2025, registrada bajo el N° 2623, se dispuso establecer el día 27 de octubre del año en curso, como fecha de inicio de actividades del órgano en cuestión.

2º) Que en razón de lo expuesto, deviene necesario establecer una nueva fecha de inicio de actividades, implementando los recaudos del caso, con el objeto de materializar la conformación de la planta funcional del organismo, garantizando así una adecuada prestación del servicio de administración de justicia.

POR ELLO, la Presidenta de Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5º del Acuerdo 3971 y 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar para el día 17 de noviembre de 2025 la fecha de inicio de actividades del Juzgado de Familia N° 4 del departamento judicial de Bahía Blanca, establecida por resolución N° 2623/25.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, póngase en conocimiento del Tribunal, comuníquese y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/10/2025 12:29:00 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 23/10/2025 12:42:22 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



241401743002593229

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
23/10/2025 12:43:09 hs. bajo el número RP-1314-2025 por TRABUCCO
NESTOR.